

Bases del certamen

Con el objeto de incentivar la creación literaria y rendir homenaje al legado poético de Victoriano Crémer, **Averso Poesía** junto al **Excmo. Ayuntamiento de León**, a través de la Concejalía de Acción y Promoción Cultural y la **Fundación Sierra Pambley**, convoca el **II PREMIO DE POESÍA JOVEN VICTORIANO CRÉMER**.

El certamen se desarrollará de acuerdo a las siguientes BASES:

1. El PREMIO DE POESÍA JOVEN VICTORIANO CRÉMER está abierto a todas aquellas personas que tengan entre 18 y 35 años antes del cierre de la convocatoria.
2. Las obras remitidas para este concurso deberán ser exclusivamente en lengua castellana.
3. Los poemarios presentados contarán con una extensión mínima de 500 y máxima 700 versos, en letra Times New Roman, a 12 puntos, con un interlineado 1,5 en tamaño Din A-4.
4. Las obras, que serán remitidas impresas por triplicado, a una sola cara, debidamente grapadas o encuadernadas, a la sede editorial de Averso Poesía/ Aliar 2015 Ediciones (C\ Aixa la Horra, 8 Local H – 18008 Granada, España), deben ser inéditas, no premiadas y no estar sujetas a contrato editorial. Serán presentadas bajo el sistema de Lema y Plica. Los originales se deberán enviar sin firmar, adjuntándose un sobre cerrado en cuyo exterior figure el título de la obra y en su interior los datos personales del autor (nombre y apellidos, dirección y teléfono, fotocopia del DNI o pasaporte y un breve curriculum). En el sobre que contenga los originales se deberá especificar “Para el Premio de Poesía Joven Victoriano Crémer”.
5. El plazo de presentación de los originales comenzará a partir de la publicación de las bases y finalizará el 31 de agosto de 2026.
6. El jurado estará compuesto por personas de reconocido prestigio dentro del ámbito literario. Para garantizar la total imparcialidad, se mantendrá en secreto el nombre y la cantidad de miembros que intervendrán en el proceso de deliberación. La deliberación, así como la formación del jurado, se dará a conocer durante el mes de noviembre de 2026. El fallo del jurado, que será inapelable, será anunciado a los medios y al poeta ganador del certamen.
7. El poemario ganador será publicado dentro de la colección Averso y su autor premiado con una dotación de 3.000 euros. Dicha cantidad se entiende como adelanto de los derechos de autor de la primera edición y estará sujeta a la legislación fiscal vigente. Además, recibirá 25 ejemplares de la obra.
8. Del poemario ganador se realizará una tirada inicial de 500 ejemplares, que serán distribuidos dentro del ámbito nacional, haciendo constar en la cubierta de cada convocatoria *Premio Poesía Joven Victoriano Crémer*, en su correspondiente edición.
9. La entrega del premio, al que el ganador se compromete a asistir, será realizada en León en fecha y lugar a determinar por la organización, antes de que finalice el año.

10. No se mantendrá correspondencia con los participantes. Las obras que no resulten ganadoras serán destruidas.

11. La participación en el certamen implica la aceptación total de las bases.